

ACTA N°07
ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL ESTATUTARIA
REALIZADA EL DIA 14 DE ENERO DEL 2022

Asisten 183 integrantes.

Dirigentes Nacionales ausentes: Daniela Hedy Vásquez Bustamante 1ra Directora Nacional.

Dirigentes Regionales ausentes: Guillermo Benedicto Rojas Allende Secretario Regional Rancagua, José Antonio Venegas Lizama Secretario Regional Antofagasta, Melania Beatriz Moya Plaza Secretaria Regional Maule, Emma Marty Becerra Secretaria Regional La Araucanía, Sandra Liliana Sanhueza Ulloa Secretaria Regional Aysén.

Dirigentes Comunales ausentes: Adriana Herrera Méndez Presidenta Comunal Lo Barnechea, Aida Verónica Céspedes Díaz Presidenta Comunal Lolol, Alicia Josefina González Vásquez Presidenta Comunal Los Lagos, Álvaro Marcelo Muñoz Chávez Presidente Comunal Conchalí, Ana Francisca Palominos Vidal Presidenta Comunal Litueche, Ana Luisa Martínez Crisosto Presidenta Comunal San Fernando, Ana María Alfaro Parra Presidenta Comunal La Higuera, Andrés Orlando Jeria Solís Presidente Comunal Casablanca, Bárbara Dominique Herrera Acuña Presidenta Comunal San Antonio, Bárbara Estefanía San Martín Gómez Presidenta Comunal Limache, Bernardino Antonio Casanova Martínez Presidente Comunal San Rafael, Carlos Alberto Bahamondes González Presidente Comunal Cochamo, Carmen Gloria Lefiche Cuevas Presidenta Comunal Peñalolén, Carmen Gloria Salinas Toncio Presidenta Comunal Rengo, Carol Isis Carrillo Pozo Presidenta Comunal María Pinto, Carolina Andrea Díaz Carrasco Presidenta Comunal Nogales, Claudia Andrea Jeria Ovalle Presidenta Comunal Curacaví, Claudia Marcela Llantén Llantén Presidenta Comunal Coinco, Claudio Andrés Levill Vera Presidente Comunal Hualaihue, Cristian Andrés Muñoz Arjel Presidente Comunal Portezuelo, Cristian Nibaldo Chandía Hernández Presidente Comunal Perquenco, Daniel Vargas Alvarado Presidente Comunal Queilén, Diana Del Pilar Arias Sobarzo Presidenta Comunal Quirihue, Edgar Carlos Cifuentes Ramos Presidente Comunal Constitución, Eduardo Alejandro Meriño Aranda Presidente Comunal Catemu, Eleonora Jimena Kachele Palma Presidenta Comunal San José De La Mariquina, Elizabeth Margarita Guerra Venegas Presidenta Comunal Canela, Emma Delia Fuentes Fuentes Presidenta Comunal Arauco, Enzo Andrés Lavanderos Alarcón Presidente Comunal Hualpén, Erick Roger Marchant Hernández Presidente Comunal Colbún, Flavio Antonio Oyarzún Vargas Presidente Comunal Puerto Aysén, Francisco Antonio Castillo Rubilar Presidente Comunal Paredones, Francisco Eduardo

DIRECTORIO NACIONAL

Antonio Ramos Ahumada Presidente Comunal Zapallar, Francisco Mariano Vásquez Lillo Presidente Comunal Alto Biobío, Gabriela Andrea Valdivia Vilches Presidenta Comunal Papudo, Gerardo Antonio Cea Millagual Presidente Comunal San Pablo, Gerson Iván Lizama Reyes Presidente Comunal Curacautín, Gina Adriana Torchio Briceño Presidenta Comunal Cabildo, Gladys Paula Contreras Labrin Presidenta Comunal Galvarino, Gloria Hortencia Astudillo Cisternas Presidenta Comunal La Calera, Gustavo Alejandro Cubillos Rojas Presidente Comunal Puqueldón, Héctor Marcelo Naveas Castillo Presidente Comunal Petorca, Hugo Alberto Gallardo Rojo Presidente Comunal Salamanca, Jacob Dagoberto Villagrán Casanova Presidente Comunal Nacimiento, Jorge Alejandro Toro Estay Presidente Comunal Santo Domingo, Jorge Eduardo Elgueda Ibáñez Presidente Comunal Villa Alegre, José Miguel Yelpi Díaz Presidente Comunal Renca, Juan Armando Cisterna Carvajal Presidente Comunal Rauco, Juan Carlos González Becerra Presidente Comunal Placilla, Juan Francisco Castillo Núñez Presidente Comunal San Javier, Juan Guillermo Cubillo Palma Presidente Comunal Chimbarongo, Juan Pablo Buller Morales Presidente Comunal Peralillo, Juan Pablo Navarro Ávalos Presidente Comunal Vichuquén, Julio Pihan Rocha Presidente Comunal Tirúa, Julio Cesar Azocar López Presidente Comunal Purranque, Katherine Elizabeth Villibares Villibares Presidenta Comunal Pichidegua, Linda María De Lourdes Araneda Vásquez Presidenta Comunal Estación Central, Loreto Andrea Luengo Silva Presidenta Comunal Tierra Amarilla, Luis Ernesto Rojo Jorquera Presidente Comunal Paihuano, Luis Heriberto Gómez Mancilla Presidente Comunal Curaco De Vélez, Manuela Del Carmen Vocar Rubio Presidenta Comunal San Francisco De Mostazal, Marcelo Antonio Lizana González Presidente Comunal Maule, Marcos Antonio Moil Paredes Presidente Comunal Maullin, María Carolina Moraga Peñailillo Presidenta Comunal Pelluhue, María Edita Cancino Fuentealba Presidenta Comunal Gorbea, María Teresa Miranda Yévenes Presidenta Comunal Paillaco, Maribel De Los Ángeles Donoso Gálvez Presidenta Comunal Malloa, Mariel Yery Muñoz Arauco Presidenta Comunal Yerbas Buenas, Marisol Ginette Neira Álvarez Presidenta Comunal Padre Las Casas, Mauricio Hernán Quichiyao Figueroa Presidente Comunal Futrono, Nadia Valentina Navarro Sandoval Presidenta Comunal Alhue, Nancy Violetta Pineda Novoa Presidenta Comunal Futaleufu, Natalia Francisca Reyes Pizarro Presidenta Comunal Ovalle, Nicolás Felipe Lorca Iturriaga Presidente Comunal Nancagua, Olga Karina Aguilera Vilches Presidenta Comunal Calle Larga, Olga Teresa Aliaga Navarro Presidente Comunal Teno, Ovidio Gamadiel Soto Inzunza Presidente Comunal Parral, Pablo Gerardo Tabilo Segovia Presidente Comunal El Monte, Patricia Del Carmen Mendoza Neira Presidenta Comunal Contulmo, Patricio Alberto Muñoz Hidalgo Presidente Comunal Chanco, Paul Claudio Bustos Yáñez Presidente Comunal Freire, Paula Valeria Riveros Arias Presidente Comunal Marchigüe, Paulina Andrea Núñez Arenas Presidenta Comunal Hualañe, Pedro Alberto Jara Ulloa Presidente Comunal Victoria, Pedro Antonio Painepan Puchy

DIRECTORIO NACIONAL

Presidente Comunal Pucón, Polinario Segundo Rojas Aguilera Presidente Comunal Codegua, Quintín Nacienceno Mardones Grandón Presidente Comunal Quilaco, Ramón Enrique Concha Valderrama Presidente Comunal Sagrada Familia, Raquel Del Carmen González Aldana Presidenta Comunal Paine, Reinaldo Del Carmen Riquelme Vásquez Presidente Comunal El Quisco, Roberto Manuel Soto Espinoza Presidente Comunal Mulchén, Sandra Balesca Ríos Gil Presidenta Comunal Rio Claro, Soledad Erica Aliante Aguilera Presidenta Comunal Curarrehue, Susana Noemí Hernández Gatica Presidenta Comunal El Tabo, Tamara Violeta Pérez Tamayo Presidenta Comunal La Pintana, Tomás Alejandro Bernales Palma Presidenta Comunal Yumbel, Verónica Inés Ramos Kukuljan Presidenta Comunal Navidad, Virginia Isabel Parra Lara Presidenta Comunal Trehuaco, Viviana Del Carmen Riffo González Presidenta Comunal Los Sauces, Yerka Guadalupe Manaca Jorquera Presidenta Comunal Coyhaique, María Cecilia Acuña Luman Presidenta Comunal Penciahue, Paulina Celeste Araya Fernández Presidenta Comunal Curepto, María Ignacia Cabrera Reveco Presidenta Comunal Vitacura, Claudio Arnaldo Concha Martínez Presidente Comunal El Carmen, Guido Rafael Dávila Dávila Presidente Comunal San Ignacio, Carol Daniela Figueroa González Presidenta Comunal Cabrero, Fabiola del Carmen García Alcerreca Presidenta Comunal Cartagena, Marisol García Jara Presidenta Comunal Longaví, Luis Francisco Gómez Zarraga Presidente Comunal Cabo de Hornos, Javier Hernán Hernández Almendras Presidente Comunal Los Muermos, Juan Francisco Icarte Jorquera Presidente Comunal Quinta Normal, Elsa Marianela Machuca Canales Presidenta Comunal Pica, Pablo Elías Salvador Maripangué González Presidente Comunal Llay Llay, Paula Alejandra Inés Martínez Carsalade Presidenta Comunal Presidenta Comunal San Clemente, Marco Antonio Mayorga Alvarado Presidente Comunal Frutillar, Baltazar Segundo Müller Carrillo, Presidente Comunal Loncoche, Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama Presidenta Comunal Laja, Juvenal Patricio Núñez Dimter Presidente Comunal Quinchao, Guillermo Gabriel Ortiz Mora Presidente Comunal Padre Hurtado, Guillermo Patricio Peña Hermosilla Presidente Comunal Cañete, José Fernando Placencia Pérez Presidente Comunal Penco, José Roberto Ramírez Reyes Presidente Comunal Linares, Macarena de los Ángeles Rojas Rivas Presidenta Comunal Quinta de Tilcoco, Miguel Ernesto Saavedra Henríquez Presidente Comunal Mejillones Presidente Comunal Mejillones, Luis Cristian Santis Torres Presidente Comunal Con Con, Plácido del Carmen Toledo Rojas Presidente Comunal Traiguén, Saúl Andrés Valenzuela Fuentes Presidente Comunal Romeral, María Teresa Vallejos Guerra Presidente Comunal Chañaral, Georgia Waltón Doña Presidenta Comunal La Reina.

Secretaria General da comienzo a la Asamblea y da lectura al Reglamento que las rige.

ARTICULO 16º

Las Asambleas Extraordinarias se convocarán: cuando lo soliciten los dos tercios de los Directores Nacionales en ejercicio, y/o a lo menos, el 30% de los integrantes de la Asamblea General.

En las Asambleas Extraordinarias sólo podrán tratarse las materias incluidas en la convocatoria, no siendo posible que durante ellas adicione u omita el temario.

1. Reforma de estatutos de los Arts. 18 y 16º transitorio (ver informe jurídico adjunto).
2. En el evento de acordarse la modificación estatutaria señalada, debe incorporarse expresamente una norma que autorice la celebración de Asambleas de socios de manera remota como alternativa a las de carácter presencial, ya sea de forma.

Presidente, saluda y explica lo que se va a votar. En esta Asamblea Estatutaria., hemos decidido colocar en votación de la Asamblea dos temas muy relevantes, que son los que se votarán, no obstante dentro de la Asamblea Programática los grupos pueden presentar la necesidad de algunos cambios estatutarios y para ello durante el año realizaremos una Asamblea para generar los cambios que se consideren necesarios. Más adelante veremos si se cambia el sistema de votaciones, es una alternativa a votar, también nos han planteado Dirigentes de los Servicios Locales, la representatividad de estos Servicios Locales. Ya que a modo de ejemplo, algunas comunas se quedan sin Dirigentes pues salen electos tres y son cinco comunas en algunos casos. Se quedan comunas sin Dirigentes. Ahora vamos a someter a votación la Reforma de Estatutos 18 y 16 transitorio, para ello, hay un informe del Departamento Jurídico que se refiere en un primer punto al periodo dirigencial, es decir, a la duración de los mandatos de los actuales Directorios electos en el último proceso eleccionario, todos sabemos que hace un año asumimos, de acuerdo a la modificación estatutaria del 08 de noviembre del 2019, se estableció que el mandato de los actuales Directorios electos durará hasta el segundo lunes del mes de enero del 2023 y la elección que precede al cese de funciones se realizará en la fecha establecida en los Estatutos en el artículo 13, es decir en noviembre del año anterior es decir 2022. Esa es la disposición 16 transitoria. Conviene recordar el artículo 13 de los Estatutos dispone “la renovación total de los Directorios Nacionales, Regionales, Comunes y Directorios Territoriales, se efectuarán en elecciones Nacionales en el mes de noviembre del año respectivo y los proclamados electos asumirán sus cargos, el segundo lunes del mes de enero del año siguiente al que se

DIRECTORIO NACIONAL

efectúen las elecciones, los Directores no podrán permanecer más de dos periodos consecutivos en su Directorio de un mismo nivel.” Eso es lo que plantea el artículo 13, este problema fue notado en el Directorio anterior en sesiones del 13 de noviembre del 2020, según figura en Actas dejándose constancia de que sólo podría solucionarse mediante una modificación estatutaria, hubo acuerdo de 10 miembros en esa modificación y una abstención. Que es lo que vamos a realizar ahora, es decir, que el actual periodo no dure dos años como está planteado ahora, sino que como está planteado en el artículo transitorio, sino que ahora dure como ha sido siempre.

Un periodo de tres años, el Directorio anterior debió extender su periodo por la Pandemia, el mismo Directorio anterior ya había manifestado que había que realizar esta enmendadura, para dar posibilidad a los tres años que es lo que corresponde permanentemente en nuestro Directorio hay acuerdo unánime sobre este tema, hay muchos motivos, toda vez que siempre han sido tres años y además no es bueno que estemos en una disputa interna electoral, cuando deberíamos estar en trabajar muy unitariamente una nueva Constitución Chile, eso por nombrar alguno, hay múltiples argumentos que se han planteado, hay un consenso en una carta planteada en el Directorio anterior. Y aprobada unánimemente en el actual, por ello se dispone la actual modificación.

Voto 1: Modificar la disposición 16º transitoria, quedando del siguiente modo: “El mandato de los dirigentes elegidos durará hasta el segundo lunes del mes de Enero del año 2024 y la elección que precede a dicho cese de funciones se hará en la fecha establecida en el artículo 13 del Estatuto de la Organización. (Noviembre de 2023.)”.

Apruebo: 163

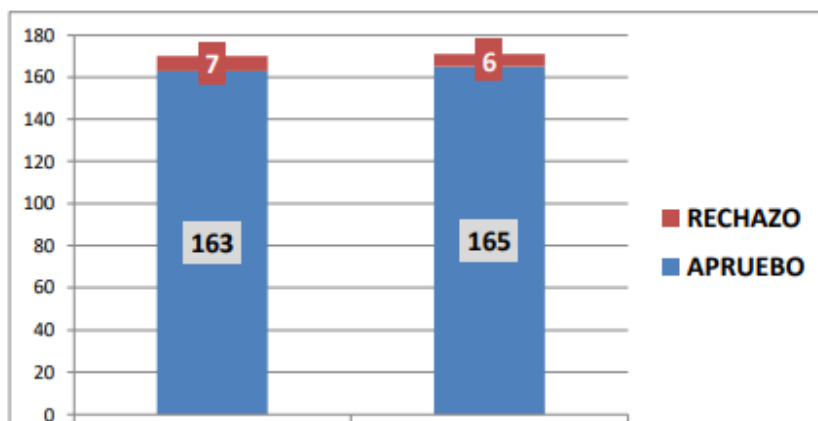
Rechazo: 07

Voto 2: Se autoriza a la Asamblea realizada el 14 de enero de 2022 en forma remota con el objeto de incorporar la modificación de la disposición transitoria N°16.

Apruebo: 165

Rechazo: 06

Total Votación	Voto 1	Voto 2	Voto 1	Voto 2
APRUEBO	163	165	95,9%	96,5%
RECHAZO	7	6	4,1%	3,5%
Total	170	171	100%	100%



Voto1: Art. 18 de los Estatutos.

“Las Asambleas Nacionales, Regionales, Territoriales y Comunales deberán realizarse en forma presencial, salvo que, por motivos extraordinarios debidamente justificados por estados de excepción, pandemia, emergencia sanitaria o catástrofe, establecidos por la autoridad competente, el Directorio respectivo determine la celebración de Asambleas por medios remotos.

La citación a Asambleas se efectuará vía correo electrónico.

En caso que se determine la celebración de la Asamblea por medios remotos, deberá cumplirse con los siguientes estándares, tanto para la celebración como para las votaciones:

- a) Autenticación: Medio electrónico que asegura la identidad de la persona que participa en la respectiva Asamblea.

- b) Acceso controlado: Aquel que garantice que las personas que tengan acceso al respectivo sistema sean las que efectivamente participan de la asociación, principalmente socios, o aquéllos convocados específicamente por la entidad para dichos efectos.
- c) Para ello, se dispondrá de un sistema alternativo de registro de los socios que participaron de una determinada Asamblea, para efectos de contabilizar el resultado de cada una de las materias sometidas a votación, dejando constancia de quienes participaron y/o votaron en dicha Asamblea, mediante medios remotos.
- d) Participación: Mecanismo por el cual el socio, que participa desde un medio remoto, no solo sea un mero espectador, sino que pueda interactuar activamente en el desarrollo de la Asamblea, por lo cual el sistema implementado deberá contemplar la posibilidad de opinar de una manera efectiva, realizar preguntas y emitir votaciones, entre otras formas de participación.
- e) Confidencialidad: Procedimientos que aseguren el debido resguardo de la información emitida, la que solo podrá ser vista y manipulada por el destinatario del mensaje.
- f) Integridad: Aquel que asegure que la información emitida será enviada en el mismo estado en que se recibió y que ésta no sufrirá alteración de ninguna especie.
- g) Respaldo de la información: Condiciones que aseguren la perdurabilidad de la información emitida, a través de un archivo que almacene dicha información.
- h) No repudio: Mecanismo de certificación que acredite la titularidad de quien emite la información.”

Apruebo: 144
Rechazo: 01
Total: 145

Voto 2: Artículo 21 de los Estatutos.

Se autoriza la celebración de la Asamblea realizada el 14 de enero de 2022 en forma remota con el objeto de incorporar la modificación al Art. 18 de los Estatutos.-

Apruebo: 141
Rechazo: 01
Total : 141

Rut Encuestado	NUMRUT	A.Paterno	a. Materno	Nombres	Cod Encuesta	Voto 1	Voto 2
----------------	--------	-----------	------------	---------	--------------	--------	--------

Votación Velneo	Voto 1	Voto 2
APRUEBO	100	100
RECHAZO	1	1
Total	101	101

Votación Chat	Voto 1	Voto 2
APRUEBO	44	41
RECHAZO	0	0
Total	44	41

Votación Total	Voto 1	Voto 2
APRUEBO	144	141
RECHAZO	1	1
Total	145	142

La Asamblea Nacional Estatutaria finaliza a las 12:21 hrs.


PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
 Secretaria General




CARLOS DÍAZ MARCHANT
 Presidente Nacional